

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo y Mujer

- 55** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa “Euroлимп, Sociedad Anónima (Fundación Hospital Alcorcón) (código número 2812661).*

Examinado el acta de revisión salarial del convenio colectivo de la empresa “Euroлимп, Sociedad Anónima” (Fundación Hospital Alcorcón), suscrito por la comisión negociadora del mismo el 18 de enero de 2010, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007 de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

RESUELVE

1.º Inscribir dicha revisión salarial, en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de febrero de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

ACTA DE FIRMA DE TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2010 HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A 18 DE ENERO DE 2010

Asistentes:

Por la parte social

Asesores:

— Don Jesús Ángel Belvis Rocha.

Delegados:

— Doña Francisca Rodríguez Rodríguez.

— Doña Tomasa Santos Céspedes.

— Doña Ana María Pigazo Díez.

— Doña Belén Mota Plaza.

— Doña Inmaculada Sanz Pinilla.

Por la parte empresarial

— Doña Teresa Nieto Ramírez.

Estando todas las partes de acuerdo, se firman las tablas salariales definitivas para el año 2010.

Se adjunta en Anexo la tabla salarial.

**TRABAJADORES/AS DE LIMPIEZA DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL
ALCORCÓN DE MADRID DE LA EMPRESA "EUROLIMP,
SOCIEDAD ANÓNIMA"**

categorias	salario base x dia	plus Hospitalario	plus de nocturnidad por dia	antigüedad x dia	salario anualDEF
Encargada	33,76	7,76	8,44	1,35	18192,27
Responsable de equipo	30,94	7,12	7,74	1,24	16675,33
Especialista	33,76	7,76	8,44	1,35	18192,27
Peón Especialista	30,94	7,12	7,74	1,24	16675,33
Limpiador/a	30,61	7,04	7,65	1,22	16498,81

Por un domingo o festivo: 44 euros.

Renuncia de libranza de domingo o festivo: 51,67 euros.

Plus de guardería o escuela infantil: 48,08 euros.

Ayuda de estudios: 68,58 euros.

(03/10.316/10)